



**DIPUTADO PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**  
"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**LXIV LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 27 de noviembre del 2018.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E .**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, adjunto al presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETIVO DE CONCLUIR EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS POR LOS SISMOS DEL 7, 19 y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE SE EJERZAN DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL PRESIDENTE ELECTO, ASÍ COMO UNA PARTIDA ADICIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA PATRIMONIAL;** para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ





**LXIV LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO**  
**DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E**

El Diputado **PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**, integrante de la LXIV Legislatura y perteneciente a la Grupo Parlamentario del partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; 3 fracción XXXVI de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca**, en estrecha relación con el diverso 3 fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI, 99 fracción III y 136 fracción VI del **Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca**; someto a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETIVO DE CONCLUIR EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS POR LOS SISMOS DEL 7, 19 y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE SE EJERZAN DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL PRESIDENTE ELECTO, ASÍ COMO UNA PARTIDA ADICIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA PATRIMONIAL**, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Durante el mes de septiembre de 2017 se presentaron en nuestro país, diversos movimientos telúricos de magnitud considerable, 8.2 y 7.1 grados Richter, el primero de ellos se presentó el 7 de septiembre en el que se consideró el mayor sismo presentado en casi una década en México, incluso superior al devastador sismo de 1985.

El segundo, un sismo atípico, presentado el 19 de septiembre, que tuvo como epicentro al municipio de Axochiapan, Morelos, con una magnitud superior a los 7 grados Richter.



LXIV LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Los resultados de ambos episodios sísmicos fueron devastadores, con especial afectación en entidades como la nuestra, lo que desafortunadamente ha provocado mayor desigualdad, en una entidad en la que es considerada, según diversos indicadores económicos, como una con los mayores índices de pobreza.

La Comisión Estatal de Vivienda (Cevi) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) señalaron que en nuestro estado fueron afectadas 63 mil 634 viviendas; de ellas 36 mil 826 presentaron daño parcial, mientras que 26 mil 808 fueron destruidas totalmente por el sismo. Además que el INEGI informó que del total de establecimientos comerciales de la entidad el 25% (1 de cada 4) tuvieron algún tipo de afectación.

Los municipios en donde se presentó el mayor número de viviendas afectadas fueron la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza con 14 mil 918, Santo Domingo Tehuantepec 4 mil 324 y Ciudad Ixtepec 4 mil 062.<sup>1</sup>

En cuanto a los daños a la infraestructura educativa, nuestra entidad también sufrió graves afectaciones, con aproximadamente 3 mil 500 escuelas con algún tipo de daño, de las cuales 26 sufrieron pérdida total.<sup>2</sup>

En cuanto a los daños a la infraestructura del sector salud, en Oaxaca se vieron afectadas con daños mayores un total de 6 unidades médicas.<sup>3</sup>

En cuanto a los daños al patrimonio histórico y cultural, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) señaló que Oaxaca contaba con 130 inmuebles de valor histórico que registraban daños. Los cuales se dividían en 12 museos, 12 zonas arqueológicas, 587 templos (54 del Istmo de Tehuantepec), 12 espacios culturales y bibliotecas y 6 construcciones históricas civiles.<sup>4</sup>

Como lo hemos corroborado con esta información, los daños fueron considerables y aún queda una importante cantidad de pendientes que es necesario volver a retomar y destinar los recursos suficientes para la reconstrucción material.

<sup>1</sup> <http://transparencia.sedatu.gob.mx/censoViviendas.php>

<sup>2</sup> <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2017/10/17/aumenta-a-48-mmdp-costos-reconstruccion-del-pais-tras-sismos.html>

<sup>3</sup> IBD, Senado de la República, Recuento de los daños 7s y 19s: a un mes de la tragedia. [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3721/2017\\_16\\_NE\\_Recuento%20de%20da%C3%B1os\\_231017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3721/2017_16_NE_Recuento%20de%20da%C3%B1os_231017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

<sup>4</sup> <http://www.eloriente.net/home/2017/10/02/la-situacion-del-patrimonio-cultural-danado-los-sismos-oaxaca/>



LXIV LEGISLATURA.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Uno de los mayores instrumentos de política económica para lograr una mejor redistribución del ingreso es el Presupuesto de Egresos, tanto federal como estatal, en el cual quedan plasmados los programas y recursos a utilizar para el cumplimiento de los objetivos de la política económica a desarrollar, en el cual se incluyen la política social y los diversos fondos creados para hacer frente a posibles desastres naturales.

Es necesario mencionar que en la Ley de Ingresos de la Federación 2018, así como en su respectivo Presupuesto de Egresos, fueron considerados más de 43 mil millones de pesos adicionales destinados a la reconstrucción de las entidades afectadas por los sismos, los cuales han sido utilizados, entre otras actividades, para la demolición, remoción de escombros y reconstrucción, sin embargo han sido insuficientes.

El titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del estado de Oaxaca, señaló en su comparecencia ante esta Soberanía que al mes de septiembre del actual, se han destinado 4 mil 443.4 millones de pesos para la reconstrucción provenientes de diversas fuentes de financiamiento. De esos recursos 3 mil 799 millones fueron del Fonden y 1 mil millones del Gobierno del Estado. Además de los daños en vivienda, 134 unidades médicas y hospitales tuvieron importantes afectaciones: 97 centros de salud, 20 hospitales y 17 unidades administrativas, de los cuales, solo 21 se han concluido, 5 están en proceso de construcción y 31 por iniciar trabajos, mientras que 77 inmuebles no cuentan con fuente de financiamiento.<sup>5</sup>

Respecto a los inmuebles culturales, 587 sufrieron daños que requerirán 1 mil 500 millones para su restauración. 712 escuelas están en trabajos de reconstrucción y 856 no tienen oficio de autorización ni fuente de financiamiento.

Sin embargo, a pesar de todos estos esfuerzos presupuestales y humanos, éstos han sido insuficientes, razón por la cual es necesario redoblar esfuerzos y una de nuestras obligaciones como representantes populares es la gestión de mayores recursos que sean suficientes para volver a generar las condiciones de normalidad al interior de la sociedad oaxaqueña.

<sup>5</sup> <http://e-oaxaca.com/nota/2018-09-05/gobierno/titular-de-sinfra-sale-avante-en-comparecencia-ante-diputados>



**LXIV LEGISLATURA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

No podemos concluir el presente exhorto sin mencionar el ambicioso plan nacional de reconstrucción que presentó nuestro Presidente electo Andrés Manuel López Obrador integrado de 10 puntos en los que delinea las acciones que se llevarán a cabo para ayudar a los damnificados<sup>6</sup>.

Uno de estos puntos se refiere a la inclusión en el próximo presupuesto de 10 mil millones de pesos adicionales a los recursos del Fonden y de los seguros, de los cuales el 70% será para acciones de vivienda y 30% para otros sectores, según las prioridades que se establezcan en cada localidad.

En MORENA estamos comprometidos con la población, razón por la cual seguiremos impulsando este tipo de puntos de acuerdo y de iniciativas de Ley que sean benéficos para nuestra sociedad oaxaqueña.

El presente punto de acuerdo, es un exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la próxima discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 sean ampliados los recursos destinados para el Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas con especial énfasis en la reconstrucción de vivienda e infraestructura pública.

Por estos motivos y en base a estos argumentos, solicito a esta soberanía la aprobación del presente punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución.

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE OAXACA EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETIVO DE CONCLUIR EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS POR LOS SISMOS DEL 7, 19 y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE SE EJERZAN DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL PRESIDENTE ELECTO, ASÍ COMO UNA PARTIDA ADICIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA PATRIMONIAL.

<sup>6</sup> <https://adnpolitico.com/presidencia/2018/09/19/el-gobierno-amlo-presenta-decalogo-para-la-reconst>

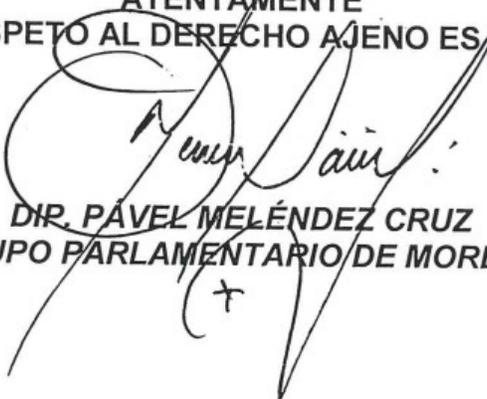


**DIPUTADO PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**  
"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**LXIV LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, a 28 de noviembre del año 2018.

**ATENTAMENTE**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

HOJA CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETIVO DE CONCLUIR EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS POR LOS SISMOS DEL 7, 19 y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE SE EJERZAN DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL PRESIDENTE ELECTO, ASÍ COMO UNA PARTIDA ADICIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA PATRIMONIAL.